



RESOLUCIÓN No. 3367

(24 SET. 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SECDM-016-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL MISMO”

Que el(la) **Dr(a). ELIZABETH GARCÍA PÉREZ** en su calidad de Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51.771.281 de Bogotá D.C., se encuentra encargado(a) de las funciones de Alcalde Municipal de Inírida, mediante Decreto No. 135 del 16 de septiembre de 2026

En uso de las facultades conferidas en la Constitución Política de Colombia y demás normas legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la **Secretaría De Educación, Cultura Y Deporte Municipal** presentó el estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE BIENES PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS, DEPORTIVOS, CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LA DOTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA.**

Que el **16 de septiembre de 2026**, la Alcaldía Municipal de Inírida, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI): El aviso de convocatoria Pública, el proyecto de pliego de condiciones, estudio de oportunidad y conveniencia y demás documentos previos, presentados por la **Secretaría De Educación, Cultura Y Deporte Municipal**, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMECU-SECDM-016-2026**, información que estuvo disponible en la página web www.contratos.gov.co conforme a lo previsto en artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el proyecto de pliegos de condiciones estuvo publicado entre el **16 de septiembre de 2026 hasta 23 de septiembre de 2026** para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMECU-SECDM-016-2026**, para que los posibles proponentes *realicen observaciones al proyecto de pliego*.

Que dentro del término establecido en el cronograma se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de diferentes interesados en el proceso de contratación las cuales se respondieron dentro del término establecido para ello.

Que dentro del presupuesto oficial del Municipio de Inírida existen recursos hasta la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$182,379,985.00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, para lo cual dispone del(los) certificado(s) de disponibilidad presupuestal Nro.(s) 933 de fecha **11 de agosto de 2026**, por valor de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$182,379,985.00)**, adjunto al estudio previo, expedidos por la dependencia de presupuesto de la Alcaldía de Inírida; los cuales se afectarán por el valor de la adjudicación del proceso de selección, sin que por ningún motivo esta pueda superar el presupuesto de la entidad.

Que se hace necesario definir en el presente acto administrativo el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan y lugares donde se pueden consultar y retirar, el pliego de condiciones y los estudios previos, así:

- 1- La **ALCALDÍA DE INÍRIDA**: atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Palacio Municipal Piso No. 2, correo electrónico contratos@inirida-guainia.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la Oficina Jurídica y de Contratación ubicada en el Piso No. 2 del Palacio Municipal.

RESOLUCIÓN No. 3367
(24 SET. 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SECDM-016-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL MISMO”

- 2- LUGAR ELECTRÓNICO: el Municipio de Inírida publicará en el Portal Único de Contratación Pública SECOP, la presente apertura junto con los Pliegos de Condiciones definitivos, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.
- 3- La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipymes.

Que el Municipio de Inírida considera necesario dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y ordenar la Apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SECDM-016-2026**.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Inírida,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SECDM-016-2026**, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE BIENES PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS, DEPORTIVOS, CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LA DOTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA**” por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$182,379,985.00), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SECDM-016-2026**, será el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	29 de septiembre de 2026, Hasta las 4:30 p.m.	Inírida - Guainía, en la carrera 7 No. 15-50, Palacio Municipal, Segundo Piso, Oficina Jurídica y de Contratación Municipal o a través del correo electrónico contratos@inirida-guainia.gov.co	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	29 de septiembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.



RESOLUCIÓN No. **3367**
(**24 SET. 2026**)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SECDM-016-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL MISMO”

Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	1 de octubre de 2026, Hasta las 9:00:00 a.m.	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	1 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	5 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 8 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	9 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	9 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Inírida - Guainía, en la carrera 7 No. 15-50, Palacio Municipal, Segundo Piso, Oficina Jurídica y de Contratación Municipal	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes radicación de las pólizas	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Dentro del presupuesto oficial del Municipio de Inírida existen recursos hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$182,379,985.00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, para lo cual dispone del(los) certificado(s) de disponibilidad presupuestal Nro.(s) 933 de fecha **11 de agosto de 2026**, por valor de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$182,379,985.00)**, expedido por la dependencia de presupuesto de la Alcaldía de Inírida; los cuales se afectarán por el valor de la adjudicación del proceso de selección, sin que por ningún motivo esta pueda superar el presupuesto de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal dar aplicación a los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, por lo que publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) el pliego de condiciones definitivo, pudiéndose consultar en el Portal Único de Contratación, página web: *uy*



RESOLUCIÓN No. 3367
(24 SET. 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SECDM-016-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL MISMO”

www.contratos.gov.co o en la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal, ubicada en el Palacio Municipal Piso No 2, Inírida, donde estará disponible para su retiro por los interesados en participar.

ARTÍCULO QUINTO: Convóquese a todas las Veedurías Ciudadanas a participar en el presente Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SECDM-016-2026**, realizando las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, de conformidad con los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación que soliciten.

ARTÍCULO SEXTO: La presente convocatoria se encuentra limitada a MiPymes Territoriales, esto es, las MiPymes ubicadas en el municipio de Inírida.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se designa como miembros del **Comité Evaluador** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SECDM-016-2026**, a los siguientes funcionarios y contratistas de la alcaldía de Inírida:

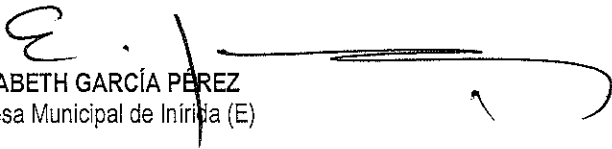
1. **ELIZABETH GARCÍA PÉREZ** – Secretario(a) de Educación, Cultura y Deporte Municipal (Parte Técnica).
2. **ALEXANDRA GUTIÉRREZ FONSECA** – Contratista Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal (Parte Técnica).
3. **FABIÁN OCTAVIO PÉREZ VALENCIA** – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación Municipal (Parte Jurídica).
4. **HERNÁN ALBERTO ALZATE MARÍN** – Contratista Oficina Jurídica y de Contratación Municipal (Parte Financiera).

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección será publicado por el Municipio de Inírida, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) – Portal Único de Contratación, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición. Contra la presente resolución solo procede el recurso administrativo de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dado en Inírida, el día **24 SET. 2026**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIZABETH GARCÍA PÉREZ
Alcaldesa Municipal de Inírida (E)

Proyectó: **Hernán Alberto Alzate Marín**
Contratista Oficina Jurídica y de Contratación

Revisó: **Fabián Octavio Pérez Valencia**
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación